

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60rs.—Números sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Hemeterio, San Celedonio y San Medin Mártires.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de parroquial de San Miguel del Puerto: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Providencia, en el Pino: privilegiada.

Témporas.

dia.	Hor.	Term.	Baróm.	Vient. y at.	Sol.
27	m.	5 6	32 11 1	N. O. nub.	Sale á 6 h. 24 ms. m. Merid. 12 Se pone á 5 h. 36 ms. t. Relo. 12 12
12	t.	8	32 11 1	S. nub.	
10	n.	6	32 11	Nub.	

Orden de la plazà del 2 de marzo.—Servicio para el 3.

Gefe de dia, D. Luis Villaba, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento de artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital, Guadalajara.—Teatros, Valencia.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

Mañana á la una de la tarde, en Atarazanas pasará el regimiento infantería de Valencia núm. 23, revista de Comisario por el de guerra nombrado al efecto; cuyo acto presidirá el Sr. brigadier D. José Montero y Vigodet, Gobernador de aquel fuerte.—El General gobernador, Dulce.—Es copia.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—La comedia en tres actos y en verso, original del Sr. Flores y Arenas; Pagarse del asterior, dirigida por el Sr. Guerra. Dando fin á la funcion con el baile en un acto; La cigarrera de Sevilla, dirigido por el Sr. Perez y en el que se distingue la señora Perea (Nena).—Entrada 5 rs. A las siete.

Nota. Se estan ensayando para poner en escena á la mayor brevedad, las comedias nuevas, Merecer para alcanzar y la Coqueta modelo.

BARCELONA.

Barcelonés. El ministerio de lord John Russell ha dejado de existir para la Inglaterra, ó mejor para el mundo entero, en concepto del *Barcelonés*, porque ha opinado este siempre que el ministerio del *Foreign-office* de la Gran Bretaña, es el que gobierna todas las naciones del globo, pues no hay una sola de ellas, á su ver, en que la influencia inglesa no se cuente en mucho ó en poco. Lord John Russell representaba un ministerio liberal y cediendo á las necesidades de la época presentó al parlamento inglés; dice, un proyecto de reforma electoral mas liberal que la ley que sobre la materia rige actualmente en la Gran Bretaña; pero esta reforma no pareció á la mayoría de la cámara bastantemente liberal y presentó de su cuenta varias enmiendas, que fueron consideradas por John Russell como una censura del proyecto presentado por su ministerio, y luego al pasar el proyecto del gobierno á votacion fué desechado por una mayoría bien significativa. Esto produjo la retirada del ministerio, cuya dimision aceptó la reina, formándose otro nuevo compuesto de miembros, que aun cuando pertenezcan al partido tory, es de creer sigan una senda progresista, mas que sus antecesores, ya porque la opinion pública en aquel reino manifiesta tales tendencias, ya porque el interés del Reino-Unido así lo exige á fin de salvar su dignidad y poderío y conservar de este modo en todas las naciones las simpatías de los hombres del progreso. El nuevo ministerio de la Gran Bretaña no ha presentado aun su programa que sepa el *Barcelonés*, pero al presentarlo no duda que será en sentido progresista y por lo mismo en oposicion á las tendencias de los gobiernos de muchas de las naciones continentales.

Sol. Se ocupa del asunto relativo á la traslacion de la Universidad de Barcelona á Cervera. Dice que era de admirar que para reclamar la traslacion de la Universidad con *grandes instancias* no hubiesen escogido los pocos diputados que lo hicieron un momento mas oportuno y no hubiesen practicado sus gestiones mientras las Cortes estuvieron abiertas, y pudieron hacerse resaltar en una discusion solemne y detenida las *poderosísimas* razones de conveniencia pública que es de creer se hayan alegado para proponer una tan grave y trascendental medida. El no haberse obrado así, el haberse limitado á la Universidad de Barcelona esa cuestion que en todo caso lo fuera igualmente para las de Madrid, Sevilla, Valencia y las demas establecidas en populosas capitales, el no haberse hecho esas *grandes instancias* por hombres versados en el ramo de instruccion pública, sino en otros que le son muy heterogéneos, y á los pocos dias de haberse ausentado de la corte y dimitido sus cargos la mayor parte de los diputados catalanes, el haber el de Cervera y los pocos que le acompañaron esperado para dar aquel paso, á que hubiesen casi caducado sus poderes, y á no tener, como quien dice, otra cosa de que ocuparse con preferencia, todo inducia á presumir, prosigue, que al hacerlo habrian obedecido mas que á su propia conviccion á inveteradas exigencias, ó al deseo los unos de complacer á un compañero, y al de halagar el otro en sus mas caros intereses á los que le habrán dado sus votos, cuando no el de asegurárselos para el caso de una, en la apariencia no muy remota, reeleccion. Mas con todo, y el ser tan apremiantes esas presunciones, aun el Sr. D. L. F. articulista del Diario no se dejó llevar de ellas sino para decir, que no acertando á esplicarse aquel mal paso de parte de los diputados que lo habian dado, tan solo de uno de ellos, el de Cervera, *concebía que á escitacion de sus comitentes pudiese acaso pedir una traslacion que les halagaba.*

Actualidad. Cuando la imprenta es entre todas las instituciones la que segun dice sufre mas rudos ataques de parte de todos los gobiernos de Europa, que creen que les basta para hacer retrogradar á la humanidad en el camino de la civilizacion multiplicar las trabas que la impiden revelar su pensamiento y sus aspiraciones, necesario es, no precisamente manifestar las ventajas de la libertad de imprenta, porque estas las conoce todo el mundo, sino hacer ver la infructuosidad de los obstáculos opuestos á esta espresion de las ideas, y los males que estos obstáculos pueden producir. Son tantos y tan eminentes los oradores y escritores que han debatido esta cuestion con toda la fuerza de su poderosa inteligencia, que los argumentos á favor de la libertad de imprenta están ya todos agotados, y ni uno solo le dicta su propio juicio que no sea una simple repeticion de los presentados por otro. Esto no obstante traslada á sus columnas las opiniones favorables á la libertad de imprenta, sostenidas por los hombres de Estado mas distinguidos, afiliados á los partidos monárquicos. Empieza por manifestar lo que dice Tocqueville, que figura hoy en la reaccion absolutista y que fué ministro de Luis Buonaparte en 1849; lo que decia Róyer-Collard en 1837; lo que el ilustre Chateaubriand escribió sobre el gobierno representativo sin la libertad de imprenta; y lo que decia Humann en 1822. Traslada un notable párrafo de un discurso de Sebastiani, y luego copia unas palabras de Sainte-Aulaire insertas en el *Moniteur* del año 1826, página 803; hombres todos de primer orden que reunen á sus sentimientos monárquicos la circunstancia de haber sido hombres de Estado de reputacion europea.

Días atrás anunciamos que la comparsa de jóvenes distinguidos que salió á recorrer las calles en traje estudiantino el tercer día de Carnaval, con el laudable objeto de recojer para los pobres, habia recaudado de cinco á seis mil reales. Hoy mas enterados sabemos que la cüestacion se elevó en efecto á doscientos setenta duros, los cuales fueron repartidos entre la casa de Caridad y la de Misericordia, segun consta por los recibos que nos han sido comunicados y que á continuacion insertamos. Todos los gastos de la comparsa, que han ascendido á mas de dos mil reales, han sido satisfechos por dichos jóvenes de su propio peculio, destinando á mas cada uno de ellos una cantidad para el hospital de la Princesa, deseosos de aprobar con esto la simpática idea de nuestra Soberana, y de manifestar tambien su particular deferencia al muy ilustre señor Corregidor que les prestó tan decidida proteccion allanando todas las dificultades que se presentaron á la realizacion de su digno y patriótico proyecto. Sabemos que tanto la casa de Caridad como la de Misericordia, han dado las mas afectuosas pruebas de agradecimiento á dichos jóvenes, en nombre de los pobres. Es la mejor recompensa que podian esperar y á que les hizo acreedores la realizacion de su noble idea. Hé ahí los recibos que hemos dicho.

Casa de Caridad.—He recibido de los Sres. D. Victor Balaguer y D. Eduardo Krause, la cantidad de dos mil seis cientos reales vellon, procedentes de la cüestacion hecha en esta ciudad el último dia de Carnaval por varios jóvenes. Barcelona 26 de febrero de 1852.—Juan Draper.

Casa de Misericordia.—Recibí de los Sres. D. Victor Balaguer y D. Eduardo Krause, la cantidad de ciento cuarenta duros, procedente de la cüestacion hecha en Barcelona el último dia de Carnaval por varios jóvenes. Barcelona 26 de febrero de 1852.—Juan Garriga, mayordomo.—V. B.—El Barón de Vilagayá.

Ingnoramos aun la cantidad que han destinado para el Hospital de la Princesa, pero daremos cuenta de ello, en cuanto llegue á nuestra noticia.

—Las elecciones de ayer tuvieron el mismo resultado que el dia anterior; los dos distritos permanecieron completamente desiertos y si hoy sigue la misma indiferencia, ni una sola persona se habrá presentado á depositar su voto.

—En el correo de ayer vino una Real órden que en su lugar copiamos, por la cual á escitacion del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia se prohíbe la introduccion en el reino de planchas cilíndricas de cobre de una línea y tres cuartos de línea de espesor, que pueden servir para la fabricacion de moneda falsa. El tráfico de su acuñacion va tomando cada dia mayores proporciones, y bien exige que nuestras autoridades adopten sérias medidas para contrarestar un mal que puede producir tan trascendentales consecuencias. Hace muy pocos días que fueron ocupados á un carruaje procedente de Villafranca un crecido número de cartúchos de piezas falsas de á cuatro y de á seis cuartos.—Tenemos á la vista un escrito firmado por varios propietarios y dueños de tiendas de comestibles de esta ciudad, en el cual se quejan de los perjuicios que les ocasiona el cambio de moneda en calderilla, cuya operacion dicen aumentar los crecidos y onerosos premios que se exigen en las casas que se ocupan en este negocio.

—Hace muy poco tiempo que nos quejamos de que en algunas tiendas no se habian querido admitir los pesos duros de nueva acuñacion por su valor de veinte reales; hoy podemos añadir que á menudo no circulan tampoco, sin grandes dificultades las pequeñas piezas de á medio real. Ambas monedas son de muy buena ley, y no hay motivo alguno para recusarlas.

—En algunas de las iglesias de esta capital, entre ellas en la de San Francisco y en la de los Dolores, se han fijado ya los pendones que anuncian las procesiones de Semana Santa.

—Ha empezado á empedrarse la plaza llamada del Pino, en el trozo de frente la puerta principal de la iglesia de dicho nombre.

—Se nos ha hecho observar el error de imprenta en que incurrimos al hablar de la cantidad distribuida por el Excmo. Sr. marqués de Castellorrius á los alumnos de las escuelas de ciegos, procedente de los repartos que hizo el Excmo. Ayuntamiento con motivo de los festejos reales: dicha cantidad era de ochocientos reales vn, y no de ocho mil como equivocadamente se dijo.

—En una casa de la calle de las Ramelleras, fué anteayer detenido un jóven de sospechosos antecedentes y que se halla indocumentado. Averiguada su conducta resultó ser desertor del ejército y que habia sido presentado dos veces por sustituto, habiendo cobrado la primera vez diez y ocho onzas y la segunda diez.

—Leemos en el «Barcelonés» de ayer: «Segun hemos sabido, muy en breve van á empezarse los trabajos de delineacion y demas para la confeccion de los planos y presupuesto del ramal del camino de hierro que ha de empezar en Moncada, y con direccion á la villa de Sabadell.

—Segun se nos ha dicho son dos los carros mecánicos que cuanto antes deben ensayarse en esta capital, el uno de ellos invencion de un catalan que existe en la calle del Cármen, y el otro trazado bajo la direccion de un aragonés, que se halla depositado en la calle de Santa Madrona.

—No obstante de que segun los periódicos de Madrid y lo que se dice en los círculos particulares, SS. AA. los señores duques de Montpensier deberian llegar á Barcelona dentro de muy breves dias, hasta el presente no se ha recibido, que sepamos, ninguna noticia oficial que confirme tan grata noticia, tanto á nuestras autoridades como á la Administracion del Real Patrimonio.

—Parece que la empresa de los teatros nada tiene resuelto aun sobre si trabajará ó nó la compañía italiana en la presente temporada. Creemos que por toda esta semana debe resolverse la cuestion, cuyo término aguardan los artistas para emprender su marcha, ó quedarse, segun sea aquella.

—Ha sido nombrado comandante militar del cuartel 6.º de la presente ciudad, nuestro paisano el coronel de infantería graduado D. Ramon Lopez Clarós.

REVISTA INDUSTRIAL.

Conocidas ya de nuestros lectores las disposiciones de los aranceles franceses, por lo relativo al hierro considerado como primera materia; vistos ya los resultados que la perseverancia proteccionista de aquel gobierno obtuvo en esa capital industria, base indispensable para el completo desarrollo de las artes; hemos de redondear hoy nuestro trabajo con una ojeada á lo que las tarifas del pais vecino establecieron antes y establecen aun ahora para las inmediatas aplicaciones del rey de los metales, (que no es el oro en verdad); para los objetos de hierro elaborados, para lo que á pesar de ser producto del trabajo humano, tras una serie de variadas operaciones, conserva aun el carácter de primera materia, ó de medio más bien que fin para la general produccion. Si en la última revista encontramos disposiciones arancelarias de índole restrictiva, mucho menos liberales que las del arancel español, mayor habrá de ser la diferencia que hoy halleemos entre las leyes económicas de los dos países, ya que sometidas las de Francia á un verdadero sistema lógicamente desenvuelto, aumentan la proteccion al paso que la mercancía representa mas suma de trabajo acumulado; mientras que nuestros legisladores, sin fijeza en los principios, y preocupados por la ilusion de que la espontaneidad de nuestro suelo mejor que la actividad de nuestros brazos y el estímulo de nuestra inteligencia debe colmarnos de riqueza, no tan solo escasean la proteccion á la masa general de productores, sino que muy á menudo propenden á perjudicar directamente las industrias que podemos llamar de complemento, con ánimo de favorecer á los objetos rudimentarios ó de primeras materias para aquellas; y lo que así consiguen es la ruina comun de unas y otras, porque á todas mata la introduccion del extranjero de los artefactos acabados para cuya obtencion todas simultáneamente funcionaban.

No creyó la Francia ver cumplidas las condiciones de su sistema económico, despues de haber alejado de sus puertos con altos derechos y prohibiciones el hierro barato que otros le ofrecian; ni le bastaba para mostrarse satisfecha la prosperidad creciente de sus herrerías y altos hornos de fundicion; pues hasta en interés de estos mismos, consideró deber otorgar mayor proteccion á los que labrasen el hierro para destinarle á sus usos infinitos, y desde el año 5 de la República (1796) dejó establecido el principio de absoluta prohibicion para todos los objetos trabajados de metal, *aunque se presentasen sin pulir*. Y este principio subsiste todavía inalterable como medida general, por mas que se hayan ido sancionando varias parcia-

les escepciones: para las chucherías comprendidas en las denominaciones de Mercería y Bimbelotería, que adeudan de 80 á 200 fr. por cada cien kilogramos; para las máquinas y mecanismos que hasta 1845 adeudaron sin embargo de 15 á 30 % (no un miserable 2 ó 3 % como en España), sin que pudiesen introducirse piezas sueltas, y que desde la indicada fecha están sometidos á un derecho de 20 á 80 fr. (de 20 á 200 para las piezas sueltas) por quintal métrico; para los útiles, (sierras, limas etc.) que por igual peso adeudan de 50 á 250 fr., mientras las herramientas en España tan solo pagan ya 10 %, ya de 2 á 28 rs. la docena, ya $1\frac{1}{3}$, ya $\frac{3}{5}$ ó $\frac{2}{3}$ de real la libra; para objetos de relojería, instrumentos de cálculo, de cirugía etc., sin que la escepcion se haya hecho no obstante estensiva á la cuchillería, la cual permanece prohibida en Francia, por mas que en España se admitan los cuchillos mediante el derecho de $2\frac{1}{4}$ á 12 reales la docena. Basta y sobra con esas someras indicaciones, con esas aisladas citas para comprender hasta qué punto se hallan divergentes por lo que concierne á hierros y herramientas los aranceles de dos naciones vecinas, de las cuales la una causa con su industria y su poder celos y envidia, y mueve la otra á compasion por su deplorable atraso, cultivando aquella con orgullo y gloria todas las diversas artes, manteniendo un comercio floreciente, esportando en cantidad considerable manufacturas propias por lo bien que las trabaja, y limitada esta á pocos ramos de industria, aventurándose á lo mas á mezquinos ensayos en la generalidad de ellos, con un tráfico que no corresponde á la dilatada estension de sus costas sobre dos mares, y sin pericia suficiente para beneficiar los buenos minerales que posee.

Hé aquí el reverso completo de las fantásticas imágenes que nuestros adversarios económicos describen, al sentar la tésis de que siquiera en máquinas y herramientas la ventaja del libre-cambio es infalible, y al vaticinar que sin ese elemento de progreso todas las industrias desfallecen, al soñar hasta tal vez que allí donde los aranceles protegen eficazmente el hierro indígena la industria ha de luchar con la insuficiencia de los medios, y que en efecto sucumbe rendida de cansancio en esta lucha. ¿Será verdad que se halle en tan lamentable situacion la Francia? O ¿lo será que esta vez tambien los indicados vaticinios sean alucinaciones, y tales dogmáticos asertos meros dichos arbitrarios?

Para contestar a estas preguntas, la estadística nos dice que la Francia poseia en 1844 6397 calderas y 3645 máquinas fijas de vapor, de las cuales las 6249 y 3237 eran francesas; y que en 1847 el número de las calderas de vapor era el de 9288, siendo indígenas 8776, y que reunidas las máquinas de vapor fijas á las empleadas en la navegacion y en los caminos de hierro, contaba la Francia con una fuerza motriz de aquella clase equivalente á cerca de dos millones de trabajadores; á dos millones de hombres que no comen pan ni hacen subir el precio de los comestibles, segun acertadamente lo advierte un partidario de la libertad indefinida de comercio; pero que á la vez representan una crecida suma de jornales con que compraron pan y vestido y bienestar un muy crecido número de jornaleros franceses, por lo cual esos mismos enemigos del sistema arancelario á qué se debe ese resultado, no pueden resistir al impulso natural de hacer notar *con orgullo* que en Francia se han fabricado casi la totalidad de aquellos motores, y que si en 1842 habia un número igual de locomotivas nacionales y extranjeras, las francesas sobrepujaban á estas, cuatro años despues, en 161.—Porque preciso es decirlo, en honor de los libre-cambistas del pais vecino: ni aun el espíritu de sistema, ni aun el amor propio de escuela, pueden mas en su corazon que los espontáneos arranques de su acendrado patriotismo. ¡Qué contraste forma su proceder con el de los libre-cambistas de otras naciones!

Esos economistas franceses, eruditos y laboriosos, de perspicaz ingenio y de elegante pluma; combaten sí, con tenaz perseverancia, las leyes que ellos consideran en oposicion con los buenos principios; se lamentan sí, por la proteccion acordada sin motivo segun ellos á determinadas industrias; pero no se ensañan, nó, contra las industrias protegidas, no las calumnian ni las desprecian, no zahieren á los que honradamente las ejercen; no deploran sus progresos; no procuran encubrir sus adelantos; los inquietan por el contrario con minucioso afán, los pregonan en voz alta, con visible satisfaccion, se envanecen por ellos porque ceden en honra y en provecho de su pais. Dirán á lo mas que sin la proteccion, esos progresos fueran mas rápidos en su concepto; mas nunca vierten la blasfemia de que conviene hacerlos

cesar, nunca cometen la villanía de negar que exista lo que sus ojos ven; no muestran encono contra lo que bueno es en sí; antes bien con tierna solicitud lo acogen como una gloria nacional. Son por lo común los libre-cambistas franceses, caballeros y cortesés, leales y francos en las reñidas contiendas que con sus adversarios sostienen; y en este buen modelo quisiéramos que aprendiesen algunos de los economistas españoles, ya que no nos formamos la ilusión de que puedan aprender en el estudio de las tarifas y de la estadística, en cuyo concienzudo análisis nos estamos ocupando á grandes rasgos.

Hemos visto nacer y arraigarse en Francia, mereced á la proteccion arancelaria, no menos eficaz por ser en este caso indeliberada, la industria del azúcar de remolacha considerada antes como un imposible, ó como quimérico engendro de una voluntad sobradamente temeraria; hemos visto la observancia inflexible de las máximas proteccionistas en lo relativo al hierro, en lo que menos al parecer podia prestarse á su aplicacion con feliz éxito, coronada por el mas halagüeño resultado; y veremos ahora en las sucesivas revistas la confirmacion de esto mismo, por el próspero estado, por la vitalidad y la perfeccion de las grandes industrias, que no echan á menos por cierto, segun lozanas se presentan, ni el hierro barato ni los útiles perfectos. Tomemos aliento empero para mejor seguir nuestro viaje.—Y. y V.

Noticia de los fallecidos en el dia 2 de marzo de 1852.

Casados 1—Viudos 1—Solteros 1—Niños 3—Abortos »

Casadas 2—Viudas 1—Solteras 1—Niñas 3.

Nacidos.—Varones 4.—Hembras 6.

SEÑORA:

Si una mano regida á impulsos de un corazón desnaturalizado no ha titubeado en atentar contra los preciosos dias de V. M., el ángel tutelar de los españoles desviando el golpe fatal ha acudido á tiempo para conservarlos.

La Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambio de la ciudad de Barcelona, en su nombre y en el de sus representados, faltaria á su deber si no manifestase la sorpresa mezclada de indignacion de que se halló poseida al saber tan infausta nueva, y haria al mismo tiempo traicion á sus sentimientos si dejase de patentizar la satisfaccion que le ha cabido al ver tan asegurada la vida de una Reina en cuyo bondadoso corazón cifran los esponentes sus mas halagüeñas esperanzas.

Barcelona 24 de febrero de 1852.

Siguen las firmas.

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Mariano Valero y Soto, Juez de primera instancia del distrito de S. Beltran de esta ciudad, en méritos de una causa criminal que en el mismo y escribanía del infrascrito se instruye; Se previene á un minador llamado Ramon que trabajaba en Ostafranchs de abajo, que dentro tercero dia se presente en dicho juzgado, calle del Conde del Asalto, núm. 44, para dar una declaracion. Barcelona veinte y cinco de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Juan Fochs y Domenech, escribano.

—De órden del M. I. Sr. D. Narciso Sicars, magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad; Se hace saber al público por el presente anuncio, que el dia 4 del corriente á las diez horas de su mañana, se procederá á la venta judicial en pública subasta de un caballo, cerrado, y de alzada sobre la marca, valorado en veinte duros, en el meson del Alba, sito en la calle de San Cucufate de esta ciudad. Dado en Barcelona á dos de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Ramon Dalmases, escribano.

El Prior y Cónsles del Tribunal de Comercio de esta ciudad de Barcelona y su partido. —Por cuanto con auto del dia de hoy dado en vista de la esposicion documentada presentada por D. Martirian Botet, declaramos la quiebra del mismo, disponiendo hacer pública dicha declaracion por medio del Boletin Oficial y Diario de Avisos, y por edictos en los parajes acostumbrados: Por tanto en virtud del presente y á tenor de lo que ordena el artículo 1057 del Código de Comercio, prohibimos que persona alguna haga pagos ni entregas de efectos al fallido, ni á otro sugeto en su nombre, debiendo tan solo verificarlo al depositario nombrado, D. Joaquin Serra y Franch, comerciante de esta plaza, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes: Asimismo mandamos á todos los que conserven en su poder pertenencias del espresado Martirian Botet, que hagan manifes-

facion de ellas por notas que deberán entregar á D. Ignacio Lopez, cónsul segundo, y juez comisario de la quiebra, en el concepto de que de no cumplirlo serán tenidos por cómplices en ella; Ultimamente, prevenimos quedar señalado el dia 22 de marzo próximo á las once de la mañana, para la celebracion de la primera junta general de acreedores en una de las salas de la Casa Lonja, donde deberán presentarse los que crean serlo personalmente ó por medio de apoderado con poder bastante, bajo apercibimiento que por falta de asistencia se les seguirá el perjuicio que en derecho haya lugar. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se manda expedir el presente edicto que se fijará en los parajes públicos y acostumbrados de esta ciudad, y se insertará en el Boletín Oficial y Diario de Avisos de la misma. Dado en Barcelona á 24 de febrero de 1852.—Miguel Clavé, Prior. —Manuel Vidal, Cónsul 1.º—Antonio Gusi, substituto 1.º.—Por mandado de Su Señoría, José Manuel Planas, escribano secretario.—Lugar del Sello.

—Por el señor D. Mariano Valero y Soto, abogado del ilustre Colegio de Madrid, caballero Comendador de la Real orden Americana de Isabel la Católica, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona; Se ha señalado el dia ocho de marzo próximo y hora de las once de la mañana en su despacho, situado en la calle del Conde del Asalto, núm. 34, piso segundo, para el remate de dos piezas de tierra situadas, la primera, en las inmediaciones de la Puerta de San Antonio, y la segunda en las de la Cruz éubierta, de propiedad de D. Jaime Oliver, y valoradas respectivamente en cuatro mil libras y en mil quinientas libras en sucio, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del subastador D. Juan Santasusagna, y del escribano infrascrito. Barcelona 27 de febrero de 1852.—José Gros, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Gracia.—Hago saber á los vecinos de la ciudad de Barcelona, que el que tenga que pagar alguna cuota de la contribucion Territorial é Industrial, por las propiedades que radican en esta villa, acudirán en el término de cinco dias, contados desde la fecha, al segundo piso de la Casa Consistorial, de 10 á 3 de la tarde, y el que no lo verifique en dicho término, incurrirá en los recargos que marca la ley.

Gracia 1.º de marzo de 1852.—José Balasch.

—Sociedad de socorros mútuos para atender al reemplazo del ejército, aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Sigue abierta la suscripcion en la Oficina Central, sita en la calle de Santo Domingo del Call, núm. 7, piso 2.º, de las 9 á las 2, y de las 4 á las 7 de la tarde.

Acercándose el dia de celebrarse el sorteo, la Junta Directiva, deseosa de que todos los que entran en él, gocen de los beneficios que ofrece esta Sociedad, y nadie esperimente el menor perjuicio por causa de omision, ignorancia ó descuido; ha acordado recordar en los periódicos el art. 20 del cap. 3.º de la escritura social, que dice así: «Tres dias antes de verificarse el sorteo quedará cerrada la suscripcion para los jóvenes que estén comprendidos en él, y todos los que hallándose en este caso despues de publicada la orden para la quinta solicitasen entrar en la Sociedad para gozar de sus beneficios en el sorteo entonces inmediato, lo harán presente á la Junta Directiva, la que atendido el número de pretendientes y demás circunstancias que estime, podrá acceder á dicha solicitud, mediante empero que satisfagan una cantidad que segun el estado de los fondos, señalase la Junta Directiva, pero que deberá ser igual para todos los que se hallen en aquel caso.»

Barcelona 1.º de marzo de 1852.—D. A. de la J. D., José Maria de Grau, vocal secretario.

—El Fénix.—Los Sres. socios podrán pasar á recoger sus tarjetas el miércoles 3 de los corrientes, para la funcion dramática que tendrá lugar el juéves próximo.

Barcelona 2 de marzo de 1852.—El vocal secretario, D. Martí.

—Se recuerda al público que mañana 3 de los corrientes, á las doce del dia, se procederá en las Casas Consistoriales á la subasta y primer remate, si la postura fuere admisible, del arriendo por el término de dos años de los lavaderos del Silar, junto con los terrados y sus tendedores, todo con arreglo al pliego de condiciones aprobadas por el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia que están de manifiesto en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Barcelona 2 de marzo de 1852.—Por acuerdo del Ilre. Sr. Alcalde Corregidor, José de Llanza, secretario interino.

■—La Administracion principal de loterias núm. 354, que estaba provisionalmente á la entrada de la calle de la Union, se ha trasladado á la Rambla, junto á la fonda del Oriente, cuasi enfrente de donde estaba establecida antiguamente.

—Comandancia de la Guardia civil de la provincia de Barcelona.—El subteniente graduado, sargento 1.º licenciado del ejército del arma de caballería D. Francisco Montasud, se presentará en la casa cuartel de la Guardia civil del puesto de esta capital, sita en el ex-convento de San Felipe Neri, para enterarle de un asunto que le interesa.

—Administración de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado de la provincia de Barcelona.—Por disposición del Excmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, se anuncia la subasta en seis remates de las rentas que percibía la suprimida Encomienda de la Orden de San Juan de Jerusalem de esta ciudad, que á continuación se espresan.

1.º Un censo que paga Teresa Carrenia, de 2 tt 1 $\frac{2}{3}$ ds. cuarteras de cebada, y 8 capones por el manso Arguller, sito en Sta. Maria de Martorellas.—Otro id. Gerónimo Volart, de 1 cuartera y 6 cortanes de cebada, por tierras en Corro de Munt. Cuyos dos censos forman la renta anual de 396 rs. 33 mrs., que á razon de 33 $\frac{1}{3}$ al millar, es su capital el de 13,232 rs. 12 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

2.º Un censo que paga N. Vilarrosals, de 1 cuartera 6 cortanes trigo, 18 $\frac{2}{3}$, una libra de cera y 2 capones por bienes sitos en San Estéban de Parets.—Otro id. José Bellsola, 2 cuarteras 4 cortanes cebada, 1 tt 6 ds., 2 capones y una libra de cera por bienes en Santa Perpétua de Moguda.—Otro id. el Sr. Magarola, de 4 cuarteras trigo, por bienes en Cardedeu. Cuyos tres censos forman la renta anual de 461 rs. 17 mrs., que á razon de 33 $\frac{1}{3}$ al millar, es su capital de 15,383 rs. 11 mrs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

3.º Un censo que paga Juan Flamella, de 10 $\frac{2}{3}$, 5 ds., 3 cuarteras, 6 cortanes trigo, 4 cuarteras, 6 cortanes de cebada, y 3 cuarteras de espelta, por bienes en Palau Tordera.—Otro id. Juan Talabera, de 4 cuarteras cebada, por bienes sitos en Belluya. Cuyos dos censos forman la renta anual de 484 rs. 18 mrs., que á razon de 33 $\frac{1}{3}$ al millar, es su capital de 16,150 rs. 33 mrs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

4.º Un censo que paga Tomás Puig, de 3 tt 18 $\frac{2}{3}$ 6 ds., por tierras en el Clot.—Otro id. Pedro Vila, de 1 cuartera, 6 cortanes trigo, por bienes en Palau Tordera.—Otro id. D. José Casalins, de 5 cuarteras 6 cortanes trigo, 3 cuarteras 6 cortanes de cebada, y 1 tt 3 ds. por el manso Olèda, sito en id. Cuyos tres censos forman la renta anual de 563 rs. 21 mrs., que á razon de 33 $\frac{1}{3}$ al millar, es su capital de 18,787 rs. 9 mrs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

5.º Un censo que paga Bernardo Madolell, de cuatro cuarteras de cebada por una casa y heredad sita en Viladecans.—Otro id. Salvador Congot, de 1 cuartera 6 cortanes trigo, por bienes en S. Mus de Canoves.—Otro id. Juan Pablo Morata, de 2 cuarteras cebada por el manso Puig, sito en Polinya.—Otro id. Francisco Mengol, de 7 $\frac{2}{3}$ 6 ds., por bienes en Vilamajor.—Otro id. Juan Subirá, de 6 cortanes trigo, 2 capones y 2 $\frac{2}{3}$, por la casa llamada den Mora, sita en id.—Otro id. el señor Marqués de la Manresana, de 4 tt por respension de censo en id. Cuyos seis censos forman la renta anual de 342 rs. 23 mrs., que á razon de 33 y $\frac{1}{3}$ al millar, es su capital de 11,422 rs. 18 mrs. vn., por cuya cantidad se sacan á subasta.

6.º Un censo que presta Juan Noguera, de 2 $\frac{2}{3}$, por una pieza de tierra en S. Pedro de Boigues. Otro id. José Febrer, de 1 $\frac{2}{3}$ 8 ds., por bienes en S. Ginés de Atmella.—Otro id. Pages de la Atmella, de 4 ds., por id. id. en id.—Otro id. Margarita Fornas, de 2 cortanes aceite, por id. id. en id.—Otro id. de N. Jaumira, de 4 $\frac{2}{3}$, por id. id. en id.—Otro id. Miguel Serra, de 10 cortanes trigo, por id. id. en Cardedeu.—Otro id. Francisco Lledó, de 6 cortanes trigo, por id. id. en id.—Otro id. Rafael Ballsola, de 2 cortanes trigo, por id. id. en id.—Otro id. Roig y Pou, de 6 cortanes trigo, por id. id. en id.—Otro id. Atonio Montells, de 10 cortanes trigo, por el campo Colell, sito en id.—Otro id. Alejo Tristany, de 1/2 cortan de trigo, por bienes en id.—Otro id. el señor Diumer, de Cardedeu, de 2 $\frac{2}{3}$ 8 ds., por id. id. en id.—Otro id. Jaime Monte, de 6 $\frac{2}{3}$, por un pedazo de tierra en id.—Otro id. Miguel Andreu, de 2 cuarteras cebada, 2 cuarteras $\frac{1}{8}$ de trigo, 4 cuarteras de espelta y 10 $\frac{2}{3}$ 6 ds., por el manso Grau, sito en Palau Tordera. Los espresados catorce censos forman la renta anual de 452 rs. 14 mrs., que á razon de 33 $\frac{1}{3}$ al millar, es su capital de 15,080 rs. 15 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

La referida subasta tendrá lugar el dia 15 de marzo próximo, de once á doce de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, ante el Sr. juez de primera instancia don Mariano Navarro y demás sujetos prevenidos por instruccion, advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de cada capital, y que el pago se verificará en papel de la deuda consolidada del 3 p.0/0 y metálico en las proporciones que se marcan en el Real decreto de 6 de setiembre de 1850, entregandó la 5.ª parte en el acto de hacerse la adjudicacion, y el resto por octavas partes en los ocho años siguientes.

En el mismo dia, sitio y hora, y bajo las mismas condiciones, se procederá á la venta de

los censos comprendidos en el tercer remate de la subasta celebrada el día 15 del actual, y de los del 6.º, 7.º y 8.º remates, de la verificada el 23 del mismo, que quedaron sin efecto por falta de licitadores.

Barcelona 26 de febrero de 1852.—Manuel Panchon Macias.

—Habilitacion de SS. jefes y oficiales de reemplazo.—En el día de hoy se me ha librado la mensualidad de febrero último comprensiva á dichos señores, quienes tendrán á bien presentarse á percibirla en el día de mañana de las doce en adelante, calle del Conde del Asalto, núm. 8. nuevo, piso 2.º de la derecha. Barcelona 2 de marzo de 1852.—El habilitado interino, Basilio Arozena.

—Asociacion de socorro y proteccion á la clase obrera y jornalera.—En el presente mes se han distribuido para socorro á los enfermos de esta sociedad la cantidad de 3,892 rs.: son 44 los socorridos; varones 18, mujeres 26. Invertido para socorros en el presente año 10,729 rs. Han ingresado durante este mes 11 nuevos socios. Lo que se publica para conocimiento de los señores socios protectores y protegidos. Barcelona 28 de febrero de 1852.—El director de turno, Luis Segú.

PARTE RELIGIOSA.

SANTA CUNEGUNDA, EMPERATRIZ.

Cunegunda fué hija de Ligefredo, primer conde de Luxemburgo y de Hadeswiga su piadosa mujer. Casó con S. Enrique duque de Baviera, que por muerte del emperador Oton III fué electo rey de romanos y coronado en 1002. Ella lo fué en Padesborn. En 1014 fué en compañía de su marido á Roma, y allí recibió con él la corona imperial de mano del papa Benedicto VIII. Habia la Santa hecho voto de castidad con consentimiento de su marido, aun antes de su matrimonio, y sus calumniadores la acusaron ante aquel, de un trato libertino. Para remover la emperatriz el escándalo de esta calumnia, fiada en Dios protector de su inocencia y en prueba de ella, anduvo con los piés desnudos, sobre una barra de hierro encendida, sin padecer la mas leve lesion. El emperador la colmó de abundantes recompensas por la injuria, y ambos vivieron desde entonces con la mas perfecta union de corazon y S. Enrique su marido murió en el año 1024, y ya de antemano esta princesa habia agotado sus tesoros y su patrimonio en fundar obispados y monasterios, y en el socorro de los pobres. Pero el día aniversario de la muerte de su marido, juntó un número grande de prelados para la dedicacion de su iglesia de Kaffungen, y desnudándose de sus vestiduras imperiales se cubrió de un hábito pobre, se cortó el cabello y el obispo le puso en la cabeza un velo y en el dedo un anillo en señal de su fidelidad á su esposo celestial. Consagrada á Dios en la vida religiosa pasó los últimos 15 años de su vida, sin permitir que en su comunidad se le diese ni aun avisos de preferencia. Sus mortificaciones al fin la redujeron á una condicion muy débil, y murió á 3 de marzo del año 1040.

Rezo de los santos Hemeterio y Caledonio, mártires: rito doble y color encarnado, con la conmemoracion y último evangelio de la feria.

Continúan en la parroquial de los Stos. Justo y Pastor los sermones de la Cuaresma: hoy á las siete, despues de la oracion y trisagio, predicará el R. D. José Perramon.

En la iglesia de S. Juan de Jerusalem, la Iltre. y Vble. Congregacion de señoras de la Buena Muerte, tendrá hoy á las seis y media sus acostumbrados espirituales ejercicios con esposicion de S. D. M., y predicará sobre «De la oracion que hizo N. D. Redentor en el huerto de Getsemaní,» el R. D. Lorenzo Bernardí.

En la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, continúan hoy miércoles los piadosos cultos á nuestro divino Redentor en el paso del Ecce-Homo: á las seis y cuarto, se rezará la corona, oracion mental y predicará sobre «Las causas de la incredulidad,» el Pbro. D. Manuel Blanch, concluyéndose con el salmo Miserere.

Continúan las funciones cuaresmales en la parroquial del Pino, y predicará hoy en el ofertorio de la misa: De la necesidad de hacer penitencia antes que llegue la hora de la muerte: «Orate ut non fiat fuga vestra in hyeme, el Rdo. D. José Perarnau, Pbro.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 66 qq. carbon de encina, á 4 rs. 17 ms. la arroba, en el barco de Juan Sureda. Otra de

40 qq. id. id., á 4 rs. 17 ms. la arroba, en el barco de Miguel Puig. Otra de 33 qq. id. id., á 4 rs. 17 ms. la arroba, en el barco de Francisco Comas. Otra de 50 qq. id. arranque, á 3 rs. 17 ms

la arroba, en el barco de Pedro Mateu. Otra de 60 qq. id. mezcla, á 4 rs. la arroba, en el barco de Juan Bautista Esteve. Otra de 100 qq. id. encida, á 4 rs. 17 ms. la arroba, en el barco de Rafael Estrada. Otra de 33 qq. id. id., á 4 rs. 17 ms. la arroba; otra de 33 qq. id. arranque, á 3 rs. 17 ms. la arroba; ambas en el barco de José Sanz. Otra de 33 qq. id. arranque, á 3 rs. 17 ms. la arroba, en el barco de José Gibert.

LIBROS.

EN LA LIBRERIA HISTÓRICA, PLAZA de la Constitución, hay para vender las obras francesas siguientes: *OEuvres complètes de Pothiers*, 19 rs.—*Sismonde de Sismondi, histoire des républiques italiennes*, 10 vs.—*Lamartine, histoire des Girondins*, 4 vol.—*Guizot, œuvres choisies*, 1 vol.—*Rogron, les quatre codes*, 4 vols.—*Rossi, économie politique*, 2 vols.—*Rossi, droit penal*, 1 vol.—*Say et Compté, économie politique*, 1 vol.—*Thiers, histoire du consulat et l'empire*, 102 livraisons.—*Thiers, révolution française*, 2 vs.—*Chevalier économie politique*, 3 vols.—*Dumas, les trois musquetaires*, 1 vol.—*Dumas, le vicomte de Braguelone*, 1 vol.—*Berzelius chimie*, 5 vols.—*Thenard, chimie*, 2 vol.—*Regnault, chimie*, 4 vols. etc. etc., y un abundante surtido de manuales Roret, novelas ilustradas económicas, diccionarios, gramáticas de varios idiomas, obras morales instructivas para los niños, encuadernadas á la Bradel, libros ingleses, italianos y alemanes. En el mismo establecimiento se venden abecedarios y albums franceses ilustrados.

HOY DIA 3 MIERCOLES, SE VENDERÁ una gran partida de libros rayados, y una librería de jurisprudencia y leyes, y varias obras literarias, que reúne de 400 á 500 volúmenes, enfrente la Lonja por el corredor Damian Taulet.

LAS GLORIAS NACIONALES. — GRANDE historia universal de todos los reinos, provincias, islas y colonias de la monarquía española, desde los tiempos primitivos hasta el año de 1832. Comprende integras las obras siguientes: La crónica general de España, recopilada por el célebre Florian de Ocampo, coronista del rey D. Felipe II, la continuación de la misma crónica hecha por el ilustre Ambrosio de Morales, coronista del mismo príncipe; las crónicas de los varios reyes, no recopiladas por dichos autores; las de Sandoval, entre otras, y las de Ayala: las de los distintos reinos y provincias; la crónica del reino de Navarra; los famosos anales de la corona de Aragón compuestos por el inmortal Zurita, coronista del Reino; la historia del mismo autor; las historias de Indias, y las crónicas de las dinastías Austríaca y Borbónica, por el doctor D. Manuel Ortiz de la Vega, con notas y apéndices en los cuales se traducen íntegros los libros de los autores romanos Tito Livio, Julio Cesar, etc. en donde tratan de cosas relativas á España, y se continúan tambien integras las joyas que poseemos de episodios históricos, tales como los de Moncada, Mendoza, Melo, Conde, Solís, y lo mas selecto de Garibay, Ferreras, Florez, etc. Ilustrado todo con el Templo de las glorias españolas, Diccionario historial de España, con mas de cien mil nombres y he-

chos preclaros, asi antiguos como recientes, de que hace mencion nuestra historia, indicando donde se citan, y en que no se olvida ninguno de los pueblos de la monarquía, dando noticia de ellos, de sus monumentos, recuerdos y grandezas. Obra adornada con la mas rica y preciosa colección de láminas abiertas en acero, que representan las batallas y sucesos mas memorables, los retratos de reyes, reinas y varones ilustres, asi de los remotos como de los presentes tiempos, los monumentos fenicios que ilustran nuestra historia, las preciosidades que de las grandezas romanas nos quedan, los bellos edificios góticos que poseemos, las obras públicas que uos ha legado la dominación de los arabes, lo mas elegante de nuestra arquitectura moderna, medallas, monedas, trajes históricos, inscripciones, armas, muebles, enseñas, blasones, mapas por épocas, vistas de nuestras ciudades, y sus planos. Se reparten las entregas 15, 16, 17 y 18. 1 real la entrega. La obra se continúa con la regularidad que tiene bien acreditada la librería histórica. La viñeta que se regala esta semana representa el admirable patio de los Leones de la Alhambra. La lámina en acero nos afrece á la vista la acometida dada á Argel por el emperador Carlos V. Suscríbese en la librería Histórica, plaza de S. Jaime.

EL CARNAVAL DEL LICEO EN 1852. HOY se reparte la quinta entrega, que contiene La Varsoviana, La Coquetilla, compuesta por D. José Jurch, El Schotisch y La Zaragoza. Suscríbese á dos reales la entrega, en las tiendas de instrumentos de Bernareggi y España, y en la librería de Oliveras, hermanos, calle Ancha, y en la habitación del editor, calle de Escudillers, núm. 11, piso primero.

NUEVO COLON Ó SEA TRATADO DEL derecho militar de España y sus Indias, por don Alejandro de Bcardí. Los señores suscriptores podrán pasar á recoger el tercero y último tomo á las librerías de Indar, Mayol, Piferrer, Saurí, Gorchs y Cerdá.

MANUAL DEL DERECHO CIVIL VIGENTE en Cataluña. Véndese en las librerías de Indar, Mayol, Piferrer, Saurí, Gorchs y Cerdá.

TRATADO DEL DERECHO INTERNACIONAL, ó sea recopilación de los tratados con naciones extranjeras, redactado de tal suerte que con facilidad puede encontrarse lo que acerca cada materia hay establecido en ellos. Véndese en las librerías de Mayol, Piferrer, Indar, Saurí y Cerdá.

AVISOS.

SE GARANTIZA EL SABER GIRAR GRANDES capitales, operaciones de comercio por todos estilos; negociacion de pagarés y letras de cambio; formacion de balances é inventarios por medio de la teneduría de libros en partida doble, en 30 lecciones. Para aprender esta maniobra, basta saber las 4 reglas simples de aritmética; y en 12 lecciones se hermosa la letra mas viciada, cambiándola en inglesa, española, gótica y redon-

VENTAS.

dilla, aunque los discípulos tengan 50 años de edad; además ortografía, aritmética, cartas en general, gramática y lectura; en la calle nueva de S. Francisco, n.º 6, viejo, y 11 nuevo, frente los Baños en medio de la lechería y revendería, piso 2.º

DON BARTOLOMÉ VENTURA QUE VIVIA en la plazuela del Pino, n.º 3, piso 2.º, se ha trasladado á la calle de la Union, n.º 22, entrando por la de Arrepentidas, n.º 3, entresuelo.

CANTO DE LA SANTA MADRE IGLESIA.

Método fácil y breve para aprender y componer con todas las reglas del arte el canto llano y de este figurado, dando gratis en cada uno de los ejemplares una misa de difuntos á cuatro voces y acompañamiento alternado con el coro; compuesto todo por el Pbro. F. Jaime Vila y Pasqués, monje gerónimo esclaustrado. Véndese en la imprenta de los herederos de la vinda Plá, calle de Cotoners, á 34 rs. rústica y 40 en pasta.

UN JOVEN, VERSADO EN LEER, ESCRIBIR y contabilidad, desearia emplear las horas que tiene desocupadas desde las tres de la tarde en adelante, en algun escritorio, casa de abogado, de comercio, etc. Tiene personas respetables que le abonen. Darán razon en la calle del Carmen, núm. 93, nuevo, piso segundo de la derecha, de tres á cinco de la tarde.

CERCA DE LA RAMBLA HAY DOS SEÑORAS de honradez sin familia, que desean encontrar dos caballeros de carácter y conducta; advirtiéndole que no es casa de huéspedes. Dará razon el chocolatero de la calle de la Boqueria, esquina á la de Arolas.

IGNORANDOSE EL DOMICILIO DE DON José Matas, se le suplica se sirva pasar á la casa de D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders núm. 4, piso 1.º para enterarle de un asunto que le interesa.

SE PRESTARÁN VARIAS CANTIDADES de dinero, á propietarios en la ciudad, con pagarés y á deutorio; y se dará razon de dos ó tres casas que hay para vender en distintos puntos de la ciudad, del valor de 10 á 18 mil libras cada una. Informarán en el tercer piso de la casa núm. 91, de la calle del Hospital, de 8 á 9 por la mañana y de 2 á 3 por la tarde.

EN LA RAMBLA DE SAN JOSÉ, N.º 17, cuarto principal, hay un facultativo que en tres dias cura radicalmente las intermitentes ó tercianas; enfermedades de la boca, escorbuto, fistulas y venéreo, en pocos dias.

IDIOMA FRANCÉS, CALLE DEL LANCASTER, n.º 6, piso 3.º

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DE LA UNION, NÚM. 16 nuevo, piso 3.º, hay dos salas bien amuebladas para dos ó tres caballeros en clase de huéspedes, con asistencia ó sin ella.

EN EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO óptico de los señores Taylor y Lowe, situado en la Rambla, n.º 93, hay un buen surtido de toda clase de instrumentos ópticos y matemáticas, gemelos para teatro de varias formas y calidades, anteojos con cristales perescópicos y de roca para toda clase de vistas, como de todos los artículos pertenecientes á este arte.

IMPORTANTISIMO.—LA POMADA NORTE americana, flor de cabello.—Esta prodigiosa pomada hace nacer y renacer el cabello con una prontitud admirable y digna de todo elogio; preserva la caída y al mismo tiempo deja una suavidad y brillantez al cabello, que los consumidores quedarán sumamente complacidos; tambien produce buen efecto para la barba. Siendo el cabello el adorno principal de todo sexo, y á fin de que la clase menos acomodada no carezca de esta maravilla, se ha puesto al ínfimo precio de 9 rs. el bote acompañado de una instruccion impresa, siendo de notar que estos botes son grandes. En cada uno cabe la cantidad de tres de los que ordinariamente se usan. Se espendeden en el único depósito, tienda de quincalla de D. José Pariera, calle de Escudellers, inmediato al Palau, n.º 48.

RATAS. SU DESAPARICION SE LOGRA únicamente con la composicion Lanusky, que á 4 rs. caja se espendede en el gran núm. 3 de la Rambla de Sta. Mónica, detrás de la fuente. Para que no se confunda se advierte que cada caja va firmada.

SE HALLA DE VENTA UNA CASA con cuadras para fábrica de tejidos, todo de nueva construccion, sita en el pueblo de S. Andrés do Palomar. Dará razon el escribano D. José Plá y Soler, que tiene su despacho en la calle de los Templarios, n.º 16, nuevo, piso 2.º

SUBASTA. SE RECUERDA LA QUE SE anunció en 23 de febrero último, de una casa con huerto, sita en la villa de Gracia y calle de S. Miguel, señalada de n.º 24, la cual se efectuará por el subastador público D. Damian Tauler, á las 12 de la mañana del día 8 del corriente, en la plaza de S. Jaime.

HAY PARA VENDER 27 TINAJAS (Vulgo jerras) para poner aceite; se calcula caben dos cargas en cada una y son del precio de 40 rs. una. Darán razon en la plaza del Aujel, núm. 2, fábrica de tejidos.

GARBANZOS DEL SAUCO.—EN LA BORGUERIA de la Rambla, esquina á la calle del Hospital, acaba de llegar otra partida de garbanzos del Sauco de la misma calidad que los anteriores. á 34 rs. vn. arroba; los que se venden á prueba del comprador.

RETORNOS.

DE CASA ISIDRO NAVA, TRAVESIA de Guardia, núm. 9, continúa saliendo todos los jueves al mediodía, una galera para Valencia

y su carrera, que admite cargo, recados, y viajeros; y en Valencia para su regreso se despacha en casa D. Juan Robert, calle de S. Vicente, n.º 112.

GALERAS PARA VALENCIA Y SU CARRERA.—De casa Pablo Ayxelá y Mirall, calle de la puerta del Angel, núm. 13, sale todos los jueves una galera para Valencia y su carrera; y en Valencia se despachan en casa Tomás Berdaguer, calle de S. Vicente.

SIRVIENTES.

HAY UN EX-RELIGIOSO DE SAN JOSÉ,

que desea encontrar colocacion en clase de sirviente ó para cuidar un señor. Darán razon en la calle de la Puerta Ferrisa, n.º 23, nuevo, piso bajo de la derecha.

NODRIZAS.

HAY UNA JÓVEN DE 28 AÑOS DE EDAD, que tiene la leche de un mes y medio, que desearia hallar criatura para criar en casa de los padres de la misma. Darán razon en la calle Mayor, n.º 86, piso 2.º, en la Barceloneta.

PARTE COMERCIAL.

Málaga 24 de febrero.—Aceite. Las entradas siguen aumentándose; el precio del mercado, 42 rs. arroba. — El embodegado encalmado y sin ventas en la anterior semana. — Aguardiente. No ha llegado ninguno en la semana, y creemos que el primero que venga obtendrá mas precio que el último vendido. — Arroz. Han llegado dos partiditas, la una de 146 sacos de dos pasadas, calidad corriente que se ha vendido á 19 1/2 rs. arroba en depósito, y la otra de 150 sacos tambien corriente á 19 5/8 rs. arroba en id., uno y otro al contado. — Bacalao. Algun mas movimiento ha habido en la semana habiéndose vendido del de Terranova 200 quintales empolvado á 86 rs. quintal con plazo de 90 dias; 300 quintales claro á 93 rs. quintal; 200 dichos á 94 1/2 rs. id. con un plazito. — Barrilla. Se han vendido 500 quintales de la de Cartagena, á 16 1/2 rs. quintal. — Maiz. Ha llegado un cargo del de Galicia de 1140 fanegas de buena calidad, que se han vendido á 34 rs. fanega, con un plazo de 90 dias. Para este grano hay pocos compradores. — Vino. De Vinaroz ha llegado un carguito de 78 pipas de buena calidad que se ha vendido á 305 rs. pipa al contado.

Vigia de Cádiz del 24 de febrero.—Berg. ing. Frisk, Whitewery, de Liverpool con carbon de piedra. Entró ayer. Han entrado los buques siguientes: Anoche la frag. rusa Grev Kebbender, de Cardiff con carbon de piedra. Berg. gol. esp. Rosa, San-Juan de la Guayra con cacao y otros efectos. Quechemarin esp. Leda, Erezuna, de Málaga en lastre. Pail. esp. Triunfante, Bosca, de id. con plomo, etc. Hoy la corb. esp. transporte de guerra Pinta, Gomez, de la Habana y Vigo. Frag. fran. Neptune, David, de Dieppe en lastre. Vap. paquete ing. Montrosen, Bowen, de Southampton y Lisboa con correspondencia y mercancías. Este buque ha salido para Gibraltar. Gol. esp. Catalana, Illas, de Barcelona con mercancías. Lugre esp. Filomena, Mendoza, de Málaga en lastre. Charanguero esp. Misericordia, Ramos, de Sevilla con aceite y otros efectos. Laudes: Virgen del Mar, Maristany, de Tarragona con aguardiente y otros efectos. Francisca, Rodriguez, de Cartagena con varios efectos. Casilda, Cervera, de Málaga con cebada. Desamparados, Gafarelo, de id. con arroz y otros efectos. San José, Miguel, de id. con id. Virgen del Rosario, Berget, de id. con varios efectos. Joven Francisco, Bas, de id. con vino. — Místicos: Virgen de la Peña, Hernandez, de Huelva con chacine. Amigos, Hernandez, de Málaga con aguardiente y otros efectos. Virgen de la Cinta, Cardena, de Sevilla con aceite y otros efectos. Nuestra Señora de los Dolores, Gonzalez, de Moguer con madera. Todos españoles. Y un berg. fran. del O., en lastre. — Han salido: Corb. esp. de guerra de 18 cañones Colom, Dueñas, para la mar. Berg. de guerra esp. de 12 cañones Volador, Taconera, para id. Y un bergantin-polsera español.

Mulhouse 22 de febrero.—Los hilados y los tejidos parecen haber vuelto á precios moderados, pues permiten comprar con confianza y hasta de hacer algunas provisiones. Hay un poco mas de demanda del exterior, pero á condiciones limitadas que dan márgen á que los vendedores escuchan las ofertas que se les hacen para cubrir aquellos pedidos.

Londres 23 de febrero.—Los mercados de cereales de nuestras provincias han estado encalmados en la última semana, aun cuando al cerrer hayan parecido recobrar alguna animacion. En el de esta no han variado los cursos, pero el frio que hace da confianza á los tenedores. Los arribos del extranjero siguen siendo bastante limitados. Las ventas de trigos ingleses se realizan fácilmente con un ligero aumento por muestras escogidas. Trigos extranjeros bien sostenidos, y á los precios anteriores, pero con pocas operaciones. Harina firme y con mayor solicitud, desde unos quince dias hace. La cebada aparenta mejoría. En resúmen, el mercado de cereales presenta buen aspecto y es probable se reanimen las ventas antes de muchos dias.

Dantzic 17 de febrero.—Nada se ha hecho en trigos en la presente semana. Ha terminado la solicitud de los compradores. Sin embargo, lo tenedores de las calidades buenas no quieren ceder un ápice de sus pretensiones.

Londres 23 de febrero.—Las piezas de hierro de Escocia se mantienen en la situacion que los especuladores le dieron últimamente, y sin que las operaciones hayan aumentado estamos en el caso de avisar un mercado firme con bastante solicitud de parte de los muchos compradores que se presentan. Los números G. M. B. 37 s/h, por Cuba, al contado. El hierro en barras continua sin alteracion alguna. Ha llegado un regular sueldo de pedidos á precios bajos.

y de Irlanda, en los años 1850 y 1851. Entiéndase que no comprende los buques de cabotaje de los puertos ingleses ni los en lastre.

ENTRADOS.

	1850		1851	
	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
Ingleses.	18,728	4,078,544	19,367	4,388,245
Franceses.	2,568	156,952	2,262	142,126
Estados-Unidos	748	593,191	970	778,664
Otras naciones.	9,205	1,283,009	10,359	1,679,198
	31,249	6,113,696	32,961	6,988,233

SALIDOS.

	1850		1851	
	Buques.	Toneladas.	Buques.	Toneladas.
Ingleses.	17,648	3,960,644	18,205	4,147,007
Franceses.	2,512	212,672	2,286	190,742
Estados-Unidos.	776	620,034	949	788,406
Otras naciones.	8,045	1,113,628	9,106	1,356,989
	20,011	5,96,978	30,543	6,483,144

Liverpool 26 de febrero.—Se han vendido hoy 8,000 balas de algodón, á precios bien sostenidos.

—Escriben de Nueva-Orleans, fecha 7 de febrero, que han tenido noticias por el bergantin Hércules, procedente de Veracruz, de haber habido una grande tempestad en este último puerto el día 12 de enero, la cual duró por espacio de dos días consecutivos con igual furia. Las pérdidas de buques han sido bastante notables.

—En Inglaterra se acaba de abrir una suscripción por el corregimiento marítimo de Beard-of-Trade, á fin de adoptar un sistema uniforme de alumbrado de los buques para prevenir los abordajes en alta mar. Los pilotos y administradores de todas las compañías de navegación por vapor de la Gran Bretaña, han sido convocados por la comision, la cual deberá someter al parlamento el resultado de sus trabajos.

Extracto del Lloyd de 26 del febrero de 1851.

Salido de Cardiff.—Possidone, c. N., para Barcelona.

De Liverpool.—Día 25 de febrero. Jóveu Inés, c. Aldamiz, para Cádiz.

A Altona.—Día 21 de febrero. Venus, c. Casseus, de Lóndres.

—El buque esp. Iguacita, c. Zabala, procedente de la Habana, llegó á Ramsgate el 25 de febrero con pérdida de bauprés y otras averías, de resultas de un choque que recibió en su travesía.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá el vapor español Barcino el 12 del corriente á las nueve de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 46 nuevo, cuarto principal.

Para la Habana.

Saldrá el 15 del corriente el bergantin Eduardo, capitan D. Juan Gelpi; para cuyo punto admite algun palmeo á fletes, como tambien pasajeros, para los cuales tiene una hermosa cámara. Se despacha en el almacén de la calle de la Espertería, n.º 6, nuevo.

Para la Habana directamente.

Saldrá del 20 al 25 del actual el acreditado ber-

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Santander en 15 d. polacra goleta Talia, de 118 t., c. D. A. Castellá, con 1400 sacos harina á D. B. Gassó.

De id. en 16 d. bergantin-goleta Venus, de 120 t., c. D. F. Zaragoza con 1634 sacos harina á los Sres. Vidal y C.ª

De Andraix en 2 d. tartana S. Bernardo, de 36 t., p. B. Palmer, con 500 qq. leña y 500 docenas escobas.

De Buen, Marin y Alicante en 26 d. bergantin-goleta Jóven Casimiro, de 109 t., c. D. G. Galup, con 3 ferrados habichuelas, 2 barriles atun y 20 cascos sardina á D. J. Moreu, 16 id., á los Sres. Ro-

gantín español Chanito; admite algun palmeo á fletes y pasajeros, que recibirán el buen trato acostumbrado por su capitan D. Jaime Gelpi y Mas. Se despacha en la calle de Escudellers, número 70, nuevo.

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata Tacio, capitan D. Francisco Jaime Fornells; admite cargo á flete y pasajeros. La despachan los señores Dulcet y Lines, calle Ancha.

Para la Habana con escala á Cádiz.

Saldrá el 15 del presente el bergantin Augusto, al mando de su capitan D. Luis de Guarda; admite algun pico á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Moncada, núm 5.

meu, Tomás y C.^a, 36 id. á D. J. Serra y Totosaus, 26 id. á D. J. Poch, 40 id. á D. J. Pou, 61 id., 31 ferrados habichuelas y una caja huevos á D. G. Dotres y 2 fardos géneros á D. M. Albareda.

De Nueva-Orleans en 56 d. corbeta Diana, de 281 t., c. D. A. Sanjuan, con 333 balas algodón á los Sres. Serra y Parladé y 234 id. á los Sres. Guille hermanos.

De Muros y Alicante en 26 d. polacra goleta Carmen, de 54 t., c. D. J. Suarez, con 21 y 1/2 pipas sardina á los Sres. Soler y Esteve, 18 1/2 id. á D. J. Pou, 14 id. á los Sres. Romeu, Tomás y C.^a, 3 id. á D. J. Poch y 11 2 id. á D. G. Dotras.

De Nueva-Orleans en 60 d. corbeta Sufrida, de 234 t., c. D. P. Font, con 400 balas algodón á los señores Serra y Parladé.

De Alcedia en 3 d. laud Carmen, de 39 t., p. A. Salvá, con 60 cerdos á D. J. Olivé, 400 qq. carbon y 11 de palma.

De Nueva-Orleans en 60 d. fragata Numa, de 270 t., c. D. F. Martorell, con 640 balas algodón á los Sres. Dulcet y Lines.

De Cette en 5 d. polacra goleta Francesa, de 77 t., c. Ponsét, con cargo de vino de tránsito para Argel. Conduce de remolque á otro buque francés llamado, L'Ami du Commerce, que encontró desarbolado á 60 millas al S. del Cabo de San Sebastian sin gente ni documentos.

Además 9 buques de la costa de este Principado, con 200 sacos barina á D. J. Martí y Codolar, 9 fardos pieles á D. J. Casanovas, 8 pipas aceite á los Sres. Castelló y compañía, 10 sacos avellanas y 108 pipas vino trasbordo y otros efectos.

Id. inglesas.

De Newcastle en 56 d. bergantin Morning Star, de 217 t., c. B. Starck, con 390 toneladas carbon de piedra á los Sres. Martorell y Bofill.

De id. en 31 d. corbeta Boliyar, de 303 t., c. J. Peat, con 420 toneladas carbon de piedra á los Sres. Martorell y Bofill.

Id. noruega.

De Liverpool en 32 d. goleta Heve, de 111 t., c. C. Frederick, con 3 cajas efectos de mercancías á D. B. Fiol, 20 balas abaca á D. A. Puigoriol, 100 id. á los Sres. Serratosa y Vehi, 3078 piezas made-
ra de Lima á D. I. Vidal y Ribas, y 40 toneladas hierro á los Sres. Patxot y Civils.

Id. rusa.

De Cardiff en 33 d. goleta Livonia, de 232 t., c. G. Matz Keit, con 304 toneladas carbon de piedra á los Sres. Martorell y Bofill.

Se dirige al puerto una goleta española.

CORREO DE MADRID DEL DIA 28 DE FEBRERO.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion lo dispuesto en el art. 9.^o de Mi Real decreto de 7 de marzo anterior, y conformándome con lo que de acuerdo con el Consejo de Ministros Me ha propuesto el de Gracia y Justicia, despues de oida la seccion del mismo nombre del Consejo Real, con asistencia de los Ministros del Tribunal Supremo de Justicia que deben concurrir á sus sesiones, segun lo establecido en dicho Real decreto, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Los Regentes, Presidentes de Sala y Magistrados de las Audiencias, exceptuada la de Madrid, que estén en cualquiera de los casos del art. 9.^o del Real decreto de 7 de marzo del año anterior, serán trasladados á plazas de igual categoría en otras Audiencias, conforme lo vayan permitiendo las circunstancias, procurándose conciliar en estas traslaciones el interés individual con el servicio público.

Art. 2.^o Mientras exista el actual personal de las Audiencias, podrá haber en cada una un número de Ministros igual al de sus Salas de los comprendidos en dicha disposicion del art. 9.^o del decreto de 7 de marzo, con tal de que en dicho número no se comprenda nunca al Regente, ni mas de un Presidente de Sala.

Art. 3.^o El Ministro de Gracia y Justicia Me propondrá lo conveniente para la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio á veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Ventura Gonzalez Romero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Visto el espediente instruido en esa Direccion general, con motivo de una comunicacion del Gobernador de Barcelona, en la que da cuenta de las medidas adoptadas para impedir la fabricacion de monedas falsas de cobre de cuatro y seis cuartos, y para la que se introduce del extranjero la plancha cilindrada de una línea y de tres cuartos de línea de grueso, S. M. la Reina se ha dignado mandar, de conformidad con lo propuesto por V. S., que para lo sucesivo, y á fin de evitar la acuñacion de monedas falsas, que los Administradores de todas las Aduanas impongan á los que reciban las mencionadas planchas, la obligacion de mani-

fiestar las personas á quienes se vendan , su domicilio y ocupacion , no pudiéndose adeudar remesa ninguna sin que el dueño preste una fianza de persona abonada que responda de su destino ulterior , acreditándolo con la correspondiente tornaguía que deberá presentar en el término prudente que fije el Administrador de la Aduana.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de febrero de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE ESTADO.

La Reina nuestra Señora se ha dignado nombrar , por decreto de 24 del actual, caballeros de la Real y distinguida orden de Carlos III á D. Ramon Maria de Miguel , Magistrado de la Audiencia de Burgos , á propuesta del Ministerio de Gracia y Justicia ; á D. Rafael Cuende y Vallejo , Oficial segundo de la Contaduría central, propuesto por el Ministerio de Hacienda ; al Teniente coronel D. Francisco Sanchiz , Capitan del cuerpo nacional de Artillería , á propuesta del Ministerio de la Guerra ; y á D. Ramon Neyra y Torre , propietario de Galicia. (Gaceta núm. 6459.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 28 DE FEBRERO DE 1852.

Fondos públicos.	Precios al contado.	Primer cambio.	Mas alto.	Mas bajo.	Ultimo.
Títulos del 3 p. 100.	600,000 á 38 5/8 p. %	38 3/8			38 9/16
Dichos de parts. legos. conv.					27
Títulos n. del 3 p. 100 difer.		18 15/16			18 7/8
Inscripciones del 4 y 5 de parts. legos.					13 1/2
Deuda amortizable de primera clase.		7 5/8			7 1/2
Dicha de segunda clase		5 3/16			5 1/8
Cupones no capitalizables. . . .		9 3/8			9 3/8
Ac. del B. de S. Fernando. . . .		104			104 p.

Despues de la Bolsa á las 3.—El 3 por 100 á 38 5/8.—El 4 por 100 con cuatro cupones á 15 3/4.—El 3 por 100 diferido , á 18 7/8.—Id. con los 4 cupones vencidos. 20 1/8 p.—Deuda, á 5 1/8.—Cup. á 9 1/4 d.

CAMBIOS.—Londres á 90 d. 50 80 p. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 fr. 32 p. p. 1. p. f.—Alicante 3/8 d.—Barcelona par d.—Bilbao par d.—Cádiz 1/2 d.—Coruña 1/2 d.—Granada 3/4 d.—Málaga 3/4 d.—Santander 1/4 d.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 5/8 d.—Valencia 1/2 d.—Zaragoza 1/2 d.

Ayer se reprodujeron los rumores que circularon hace algunos meses sobre disidencias en el seno del ministerio, que harian probable mas ó menos pronto la salida del señor Bertran de Lis del gabinete actual. Los que daban esta noticia creian que ella tenia su origen en no hallarse uniformes todos los ministros en las intenciones que se suponen al de la Gobernacion respecto á la reforma de la ley electoral. Otros atribuian causas mas importantes á esta disidencia. Como no queremos incurrir en la nota de noticieros, contra los que tantas escomunionen han fulminado algunos periódicos, nos apresuramos á declarar que no creemos por ahora en ninguna modificacion ministerial. Pero las lecciones de lo pasado y nuestro juicio sobre la situacion del ministerio, no nos dan la misma seguridad con respecto á lo futuro. Si este ministerio está destinado á durar aun largo tiempo en el poder, es mas que probable que el señor Bertran de Lis siga el camino que abrieron los señores Arteta y Lersundi, y que respecto al actual ministro de la Gobernacion se realice lo que desmentido entonces por la prensa ministerial se verificó respecto de los ministros de Comercio y de la Guerra. Por nuestra parte, completamente indiferentes á modificaciones de esta clase, nada harémos, nada podríamos tampoco hacer ni para evitarlas ni para acelerarlas.

—En *El Clamor* de hoy leemos el siguiente párrafo en contestacion á los artículos de *La España* sobre vinculaciones:

« Nos habiamos propuesto escribir una série de artículos en refutacion de los que está publicando *La España* sobre el restablecimiento de las vinculaciones: pero nos vemos obligados

á desistir de ello por no haberse concedido el pase al primero. Esto nos demuestra que el ministerio no quiere que se dilucide el asunto, y contra su voluntad sería inútil nuestra insistencia. La erección de los mayorazgos en los términos que se anuncia tiene un doble carácter político y civil. Si no podemos examinarla bajo los dos aspectos, diciendo á los pueblos lo que significa y á dónde puede irse con ella, vale mas reducirnos al silencio, como lo estamos haciendo en otras tantas cuestiones.

—*El Herald* dice hoy que el señor Patriarca de las Indias sale de Madrid y vuelve á su antigua diócesis, que es el obispado de Mondoñedo. Nuestro colega ignora quién será su sucesor. Si la anterior noticia que en efecto ha circulado por Madrid es cierta, habrá precedido naturalmente á la salida del señor Iglesias y Barcones su renuncia de la patriarcal, para la cual está propuesto á la Santa Sede. Nuestros lectores recordarán con este motivo que antes de ser nombrado Patriarca el señor obispo de Mondoñedo, prelado muy moderno y capellan de honor que era no hace largo tiempo, el *Orden* anunció la elevación á este alto puesto del digno señor Tarancon, obispo de Córdoba, cosa que luego no se realizó.

La Nacion dice hoy lo siguiente entre sus noticias de la capital: «El señor Quiroga, uno de los gentiles-hombres de S. M., separado recientemente, saldrá muy pronto de Madrid para Roma á acompañar á su hermana sor Patrocinio, que parece vá á fijar su residencia en uno de los conventos de la ciudad eterna.»

Hasta aquí nuestro colega. Por nuestra parte, hemos oído hablar con variedad del destino de sor Patrocinio, pues mientras unos la envían á Italia, otros anuncian que irá á Sevilla ó á Menorca, para entrar en conventos de su misma orden. Tambien hemos oído que el monasterio de que es superiora, y que ocupa la antigua casa de Osuna, perteneciente hoy al patrimonio, se disuelve pasando las religiosas á otros conventos de franciscanas, y dedicándose el edificio á uno de los cuatro hospitales que deben construirse en Madrid, segun los deseos de la reina.

—Si hemos de creer lo que á *El Clamor* comunica su corresponsal de Gibraltar, en la siguiente carta, no han terminado aun las desavenencias entre el gobierno francés y el de aquel imperio.

Tambien se dice en ella que están pasando ya por el estrecho las fuerzas navales inglesas destinadas al Mediterráneo.

Gibraltar 22 de febrero.

«Las fuerzas navales recientemente destinadas al Mediterráneo, empiezan á entrar en él.

«Ayer á mediodía se enseñoreaba majestuosamente de estas aguas el magnífico navío de tres puentes y de 120 cañones *Britania*. Trae á su bordo al almirante Dundas.

«Nadie conoce en qué términos se hayan podido arreglar las desavenencias entre el emperador de Marruecos y el gobierno francés. Esta circunstancia y la de hallarse los cónsules de la República y otros emigrados de Africa en esta ciudad y la de Algeciras, nos persuaden de que aquel arreglo aun no se ha efectuado.»

—Sigue aun vacante la capitanía general de Granada. Ayer los bien informados aseguraban que á este puesto sería trasladado el señor D. Javier Ezpeleta, y que á Estremadura iría en este caso de capitan general el señor Armero.

—Los diarios de Cádiz nos dan noticias de Manila, que completan las recibidas en estos últimos dias.

Asegurábase en Manila que se iba á hacer otra expedición contra los moros, sin decir á qué punto, pues son de varios los que se emplean en la piratería, sin ser posible destruirlos radicalmente.

Habian salido de allí para el puerto de Cádiz el 1.º de diciembre la corbeta de guerra *Villa de Bilbao*, y el 5 las fragatas mercantes *Bella Vascongada* y *General Churruga* con tabaco de la hacienda: debian salir con igual destino á fin de diciembre la *Victoria* con azúcar y tabaco, y la *Mariveles* con tabaco solo.

Seguian abatidas todas las bebidas de España, por efecto del bando que prohíbe su venta en las tiendas; de modo que este negocio ya concluyó, y lo peor es, que no dando el bando tiempo para suspender las expediciones hechas, la pérdida del comercio español es considerable.

—El señor Sanchez Fano ha sido nombrado gobernador civil de la provincia de Jaen. El señor Galvez viene con el mismo cargo á Toledo. No hay aun gobernador para Gerona.

—Aunque en la mañana de ayer insistian algunas personas en dar por segura la salida del señor Ordoñez y su reemplazo en el gobierno de Madrid por los señores Lasala ó Foronda, la noticia habia perdido por la noche todo su crédito, y cuando menos la creemos prematura.

El arreglo de la policia, que se decia ser la causa de la dimision del señor Ordoñez, está ya aprobado por el gobierno. Se crean dos inspectores de seguridad pública; los comisarios y celadores actuales se reasumen en el nuevo cargo de vigilantes, y se hacen otras modificaciones en el sistema actual.

Los periódicos de la mañana aseguran que tambien hay cambios en el personal de las oficinas del gobierno de provincia y en el ramo de beneficencia. Por último, hace dos dias que por la autoridad política se están reduciendo á prision multitud de personas tildadas de mal vivir y sin oficio conocido. *La España* dice hoy que pasan de veinte mil las personas que hay en Madrid sin conocerse sus medios de existencia. Hemos oido que este asunto ha sido en consejo objeto de alguna controversia entre el gobernador de Madrid y el ministro de Gracia y Justicia. A los detenidos se les habrá de aplicar naturalmente la ley sobre la vagancia.

—A las seis de esta tarde debe emprender su viaje á Lóndres el señor Isturiz, ministro de España cerca S. M. la reina de Inglaterra.

—Ha sido nombrado individuo del Real Consejo de instruccion pública en la vacante ocurrida por fallecimiento de don Antonio Moreno, el catedrático de química de la universidad central don Vicente Santiago de Massarnau.

Este nombramiento nos parece sumamente acertado.

A la presidencia de la seccion quinta de *Ciencias médicas*, del indicado Consejo que ocupaba el señor Moreno, ha sido promovido el señor don Mateo Seoane, vocal el mas antiguo de la misma é individuo de la Real Academia española.

—Una medida oficial que uno de estos dias publicará probablemente la *Gaceta*, establecerá de derecho lo que de hecho está sucediendo hoy respecto á la prensa. La fiscalía de imprenta y la revision de los periódicos correrán á cargo de una misma persona: no sabemos quien de los señores Sota ó Villaranda quedará encargado de esta mision que requiere tanto tacto y tanta prudencia. (Epoca.)

Es probable que, pasadas las funciones de Semana Santa, S. M. la Reina vaya inmediatamente á Aranjuez, donde se anuncia que permanecerá pocos dias. Asegúrase que en seguida S. M. hará una escursion por Andalucía, con el objeto de recorrer sus principales poblaciones, é irá á detenerse algun tiempo en Carratraca, cuyas aguas son muy convenientes para su salud.

Mucho nos alegraremos de que S. M. recorra aquellas provincias, tan favorecidas por la naturaleza y tan leales, que aun no han tenido el gusto de ver á su Reina, y que la recibirán sin duda con aquel entusiasmo tan propio de aquel pais y tan conforme con los sentimientos de sus habitantes. Este viaje de S. M. será altamente satisfactorio para todos los andaluces, y no podrá menos de contribuir á afianzar ese sólido lazo que siempre ha unido en España á los pueblos con el trono.

—A las noticias que dimos con referencia al *Observador* sobre el descubrimiento de una conspiracion carlista en Valencia, podemos añadir hoy las siguientes que con fecha del 25 comunican á la *Nacion*, desde aquella ciudad:

« En presencia de la marcha reaccionaria (dice) que se sigue en Europa, se han envalentonado de tal modo los carlistas de todo este pais, que no solo no disimulan sus esperanzas de un pronto y completo triunfo, sino que se aprestan con actividad á poner en práctica sus habituales medios de partidas ó guerrillas que enciendan de nuevo la guerra civil. Hé aqui los hechos. Hacia algun tiempo que la policia celaba á ciertas personas de esta capital y de algunos pueblos de la montaña, cuando una confidencia muy á tiempo recibida puso en su mano el hilo de la trama.

Hace cuatro dias fué sorprendido á su paso por el portazgo de Tavernes Blanques, á media legua de esta ciudad, el jefe de la sublevacion carlista que habia de reunirse en el con-

vento de la Magdalena, á tres leguas de esta, en el camino de Barcelona. Se dice que á dicho punto habia de concurrir montado y completamente armado un sugeto que en la pasada guerra civil desempeñó un papel importante, y que en efecto concurreó; pero que sabedor con oportunidad del percance que habia padecido el jefe de la empresa, huyó, ocultándose no se sabe donde.

Con posterioridad ha sido presa tambien otra persona, á quien se suponía complicada en una tentativa de robo, y contestando á los cargos que se le dirigian en este sentido, parece que se espontaneó y confesó que no habia tal propósito de robo, sí que el de un levantamiento carlista por la parte de la montaña, cuyo centro y mayor fuerza estaba en el Villar. Se han hecho con este motivo pesquisas é indagaciones por las autoridades, al parecer con gran fruto, y hoy, segun se me ha informado, llegan á esta cuarenta presos vecinos del Villar y de los pueblos inmediatos.

La persona que la policia prendió en el portazgo de Tavernes Blanques, se dice que desempeñó una comandancia militar durante la guerra en uno de los fuertes que los carlistas tenían en las inmediaciones de Chelva.

—Con fecha 23 del actual escriben entre otras cosas lo siguiente de Paris á la *Nacion* hablando de la prision de Mr. Bocher, miembro de la última Asamblea legislativa y administrador de los bienes de la familia de Orleans:

Os asombrareis al saber que las publicaciones que el *Constitucional* califica de sediciosas, y cuya propagacion debia esponer á Mr. Bocher á todo el rigor de las leyes, no son mas que las memorias de los ejecutores testamentarios y de los abogados llamados al consejo de familia de la casa de Orleans, un documento judicial, una pieza del proceso, la simple esposicion de la ley y de la justicia sin una palabra, sin una alusion política.

—La *Nacion* de hoy publica un interesante estado de las bajas que tuvo el ejército constitucional durante la guerra civil. Entre cuerpos de línea, milicias, batallones francos y guardia nacional asciende aquella á ciento cuarenta mil hombres.

—Por fin habrá mañana bailes de piñata. Casi todas las empresas que los han dado este Carnaval los han anunciado ya. Lo habrá por consecuencia en el teatro Real, que será sin duda el mas concurrido.

—La Gerito ha salido ya para el extranjero. Con su marcha queda disuelta la compañía del teatro Real.

—El tenor García, cuya llegada anunciamos ayer, no es hijo del famoso cantante de este mismo nombre, como equivocadamente dijimos, sino sobrino, y por lo tanto, primo de la célebre Malibran.

(Heraldo.)

Pasado mañana se abrirá el pago de una mensualidad tanto á los empleados como á las clases pasivas.

(Esperanza.)

—Direccion general de loterías nacionales.—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 50 premios mayores de los 808 que comprende el sorteo de este dia.—Núm. 23850, 30000 pfs. Madrid.—3101, 10000 Murcia.—18744, 4000 Burgos.—23870, 2000 Oviedo.—23723, 1000 Sevilla.—5496, 1000 Logroño.—3853, 1000 Vigo.—22573, 1000 Barcelona.—6325, 500 Id.—13975, 500 Id.—5563, 500 Madrid.—29913, 500 Barcelona.—18859, 500 Alicante.—19785, 500 Barcelona.—13055, 500 Cádiz.—17252, 500 Zaragoza.—18753, 500 Barcelona.—26416, 500 Cartajena.—27286, 500 Reus.—27598, 500 Avila.—20489, 500 Gerona.—4663, 500 Medina Sidonia.—3813, 500 Barcelona.—1102, 500 Id.—29421, 500 Madrid.—24442, 400 Villafranca de Barra.—20621, 400 Tremp.—23647, 400 Madrid.—20735, 400 Id.—576, 400 Zaragoza.—15237, 400 Madrid.—28617, 400 Santiago.—14019, 400 Sevilla.—27959, 400 Madrid.—13005, 400 Murcia.—18643, 400 Madrid.—29869, 400 Barcelona.—25981, 400 Id.—7863, 400 Granada.—24177, 400 Madrid.—15423, 400 Barcelona.—25288, 400 Cádiz.—12884, 400 Haro.—26951, 400 Madrid.—10813, 400 Cullera.

—9207, 400, Sevilla.—1694, 400, Manresa.—20991, 400, Barcelona.—6005, 400, Madrid.—20037, 400 Barcelona.

Paris 27 de febrero.—Los fondos públicos han declinado de nuevo. El 5 p. 0/0 cierra á 105 fr 55, en baja de 20 c, y el 3 p. 0/0 queda á 65 fr. 45 esperimentándola de 15 c. Asi es que no habiendo podido la renta establecerse sobre el límite de 104 fr., su situación ha cambiado, quedando los jugadores á la alza á merced de sus adversarios. Las acciones del Banco han tenido 12 fr. 75 c. de aumento. La deuda interior española ha perdido 1/8 á 37 1/2, y el 3 p. 0/0 exterior, sin variacion á 41 1/2.

Londres 26.—Consolidados, á 97 1/2. La deuda activa española á 24; la pasiva á 5 1/4 y el 3 p. 0/0 exterior id. á 41 1/2.

Francfort 24.—La deuda interior española á 38 9/16.

Paris 27 de febrero.

Un decreto inserto en el *Monitor* de esta mañana concede á la industria privada el camino de hierro destinado á unir Strasburgo con la frontera bávara.—Otro decreto ordena la terminacion definitiva del camino de hierro de Strasburgo á Bale por la estacion de Strasburgo. Esta estacion será comun á los tres caminos: de Paris á Strasburgo, de Strasburgo á Bale y de Strasburgo á Wissembourg.

—El *Correo de la Gironda* da los detalles de las pesquisas que han tenido lugar en el domicilio de sus redactores.

—El movimiento de evacuacion de los ducados de Hamburgo y de todo el norte de Alemania prosigue con actividad desde el 16 de este mes.

—Léese en la *Gaceta de Colonia* del 26 de febrero: La *Gaceta de Prusia* publica varios documentos relativos al asunto de los refugiados en Londres, que confirman la noticia de que el gobierno prusiano habia desistido de su reclamacion porque deseaba continuar en buena inteligencia con el gabinete de San James.

—El senado sardo en la sesion del 23 de febrero votó despues de una corta discusion, por cincuenta y un votos contra uno, un proyecto de ley autorizando al gobierno para establecer una línea eléctrica que arrancando de la de Turin á Génova, pase por Alejandría, Casel, Vercelli para terminar en Novara con facultad de prolongarla hasta el puente que cruza el Tessino en Bufalora. La asamblea pasa en seguida á la discusion de las modificaciones que deberán introducirse en la ley del 26 de marzo de 1847 sobre la prensa. M. R. de Azeglio lee un extenso discurso para demostrar cuán sensible es que la prensa democrática haya caido en excesos contrarios á las costumbres y á la religion; tampoco ha dispensado á la prensa reaccionaria que, dice, ha demostrado un falso celo religioso. Ha hablado de los escándalos de los teatros y ha invitado al ministerio á que proponga leyes represivas para que la prensa, manifestacion del pensamiento, esté subordinada á la ley, protectora de la moral y de la religion.

Mr. Alberto de la Marmora dice que el proyecto de ley que se discute es solo una mínima parte de lo que reclama la opinion pública. Ama las instituciones liberales, cuya conservacion ha jurado, y para lograrlo se pronuncia contra todo lo que puede herirlas de muerte. El orador se declara contra el jurado en cuestiones de prensa. Mr. Foresta, ministro de Gracia y Justicia, dice que no niega que la prensa ha cometido algunos excesos, pero añade que esto ha disminuido de algunos meses á esta parte. Su señoría mira como un honor para el pais que en ningun caso haya debido cambiarse el curso ordinario de las leyes para sustituir las otras escepcionales. Concluye justificando al jurado y adoptando el proyecto de ley. La discusion queda prorogada para el dia siguiente.

—Los periódicos de Londres de ayer publican la lista completa (salvo un nombramiento) del nuevo gabinete. Hemos ya dado noticia de todos los nombramientos de sus miembros, creyendo por lo tanto inútil reproducir aquélla lista que tiene hoy un carácter oficial. Los nuevos ministros han debido prestar hoy juramento en manos de la reina y entrar inmediatamente en el ejercicio de sus funciones.—El gabinete se compondrá solo de 14 miembros; el anterior contaba 15. La diferencia consiste en que el secretario de la guerra que tenia voto en el consejo bajo el ministerio de lord Russell, no formará parte de el del conde de Derby.—Nada hallamos de positivo en los diarios de Londres sobre los proyectos del nuevo gabinete.

—Léese en el *Daily-News* del 26 de febrero.—Tuvo ayer lugar la reunion anual de la asociacion para promover la revocacion de los impuestos de los trabajos de la inteligencia. Monsieur Gibzon presidió y espuso el objeto de la reunion, pronunciándose fuertemente contra los impuestos que se oponen á la propagacion de la educacion, y esplicando las ventajas que pueden resultar de la supresion del timbre de los periódicos y de los derechos sobre el papel y los anuncios. Estos derechos é impuestos, segun M. Edwards, paralizan la libertad de la prensa, se oponen á la propagacion de la educacion y son incompatibles con las declaraciones de la legislatura en favor de la educacion popular. El orador propuso una resolucion en este sentido. Levantóse M. Cobden saludado por grandes aplausos y despues de haber hablado con fuerza contra los impuestos cuya supresion desea el meeting, se espresó asi: lord Derby ha llegado al poder y es para hacer triunfar sus bien conocidas opiniones: quiere restablecer las leyes de cereales. (Murmullor.) Si lord Derby hubiese estudiado la opinion pública sobre este punto, yo no me veria en la necesidad de ir mañana á Manchester y á Wecriding para arengar á los meetings sobre esta cuestion y para decir á lord Derby que no añadirá ni un óbolo al impuesto establecido sobre el trigo. (Aplausos.) En seguida dijo M. Hume, á la verdad que la táctica seguida con respecto al pueblo, es bien estraña! Se le dice al pueblo que obtendrá sus derechos civiles cuando estará suficientemente instruido, y se le impide por impuestos exorbitantes sobre los medios de educacion, el instruirse á fin de negarle el ejercicio de esos mismos derechos. El gobierno deberia sin embargo saber que nada conduce más al crimen que la ignorancia y el embrutecimiento. Yo espero que antes de poco la opinion pública se habrá tan fuertemente pronunciado sobre este punto, que el gobierno no se atreverá á rehusar la supresion de estos derechos. (Aplausos.) La resolucion fué adoptada.

—Escriben de Dublin con fecha del 25 de febrero, que el venerable doctor Murrsey, arzobispo católico romano, ha tenido un ataque de parálisis y está en peligro de muerte. Sus amigos han perdido toda esperanza. Hace ya tiempo que era el jefe del partido moderado entre el clero católico romano de Irlanda. Su muerte dejará sin oposicion ninguna al partido de Cullen y del doctor M' Hale.

—El estado de las sumas que se han de votar para la guerra de los cafres publicado por la tesorería, hace ascender esos gastos á 460,000 libras esterlinas, sobre las necesidades ordinarias del ejército, de la marina, de la artilleria y del comisariado para los años 1850-51.

—El vapor *Avon* llegó ayer á Londres con el correo de las Antillas y del Pacífico. Se han tenido por esta vía noticias de la Jamáica del 31 de enero. En esta isla el número de víctimas del cólera ha sido de 30,000.

Marsella 28 de febrero.

La ceremonia en accion de gracias á la Divina Providencia por la preservacion de los dias de la Reina Isabel habia reunido ayer por la mañana en la iglesia de S. Carlos una concurrencia escogida, deseosa de protestar á su vez contra el abominable pensamiento del regicidio. El general de division Hacquet, con el gran cordon de Isabel la Católica, el prefecto y las principales autoridades civiles y militares se presentaron todos de gran uniforme. El cuerpo consular se hizo igualmente un deber de responder con su presencia á la invitacion del cónsul general de España. Se habian tomado todas las disposiciones para dar á esta solemnidad el brillo que requeria. La música militar ha ejecutado diversas piezas escogidas y adecuadas á la santidad del lugar. En el ofertorio el profesor Roussel ha cantado un motete con el gusto y el sentimiento que le distinguen. En la Elevacion hemos oido otro motete de M. Pablo Bolart, composicion notable que hace honor á las inspiraciones melódicas del autor. La ceremonia ha terminado con el canto del *Te Deum*, ejecutado por 150 músicos y cantantes.

—La *Emancipacion belga* copia una carta recibida por la via de Inglaterra, por medio de la cual la duquesa de Orleans rehusa en términos enérgicos la viudedad que le ofrecia el decreto del 22 de enero.—La *Independencia* de Bruselas dice que tiene algunos motivos para creer apócrifa dicha carta. (G. du M.)

E. R. — ANTONIO BRUSI.